

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 12.709/2010

Don Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Diputación de Córdoba,

En relación con la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones para Proyectos de iniciativa Ciudadana en materia de Medio Ambiente para el año 2010, que cuenta con un presupuesto de 30.000 euros, elaborada para fomentar la realización de proyectos de interés ambiental por parte de los colectivos de la provincia y como respuesta al compromiso de la Diputación de Córdoba al aprobar la adhesión a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental propuesta por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el año 2005, se dicta Decreto de fecha 22 de octubre de 2010, por el que se conceden a las Asociaciones y entidades propuestas por la Comisión de Valoración creada al efecto las correspondientes subvenciones, especificadas en el Anexo I de dicho Decreto.

Con fecha 17 de noviembre se remite por parte de la Asociación Adamuceña de Personas con Minusvalía a la Delegación de

Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria de esta Diputación Provincial escrito de renuncia de la subvención otorgada a la misma, al no poder cubrir el presupuesto total previsto.

En consecuencia, teniendo en cuenta informe del Técnico de Administración General adscrita al Servicio Central de Cooperación, de acuerdo con lo establecido en el art. 91.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, emito el siguiente Decreto:

Primero.- Aceptar de plano la renuncia de Asociación Adamuceña de Personas con Minusvalía a la subvención otorgada correspondiente a la Convocatoria de subvenciones para proyectos de iniciativa ciudadana en materia de Medio Ambiente 2010.

Segundo.- Declarar concluso el procedimiento de concesión de subvención en lo que a esta Asociación se refiere.

Tercero.- Notificar la Resolución a la Asociación Adamuceña de Personas con Minusvalía y a los servicios correspondientes para su conocimiento y efectos.

Córdoba a 1 de diciembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.